



Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

Decanato

NDN° 002/2016

Minga Guazú, 18 de enero de 2016.-

Señora
Lic. Lidia E. Galeano López
Auditora General- Rectorado -UNE
Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de remitir lo solicitado en la Nota N-AUD N° 153/2015, referente al Avance de Ejecución de los Planes de Mejoramiento, correspondiente al Cuarto Trimestre del 2015, en dos vías originales, medio óptico, formato Excel y escaneado en PDF.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE



Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	
SECRETARÍA GENERAL	
Expte N° 321	Hojas Adjuntadas: 2+CD
Referencia: Avance	
Fecha: 20/1/16	Hora: 11:51
Recibido por:	Lic. Adriana Melgareso
Rectorado UNE	
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN NI RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN AL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA	



Ing. Agr. Cayo O. Cubilla
Secretario General FIA/UNE

SECRETARÍA GENERAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
Decanato

NDN° 003/2016

Minga Guazú, 18 de enero de 2016.-

Señora
Lic. Lidia E. Galeano López
Auditora General- Rectorado -UNE
Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de dar respuesta a la Nota N-AUD N° 141/2015 (Referente al Pago de Dietas: julio, agosto, setiembre y octubre del 2015).

Considerando las Observaciones, con relación al punto 5.1 donde menciona la falta de pago por las asistencias a las sesiones del consejero José de los Santos Sánchez, el mismo no ha ingresado al Sistema Nacional de Recurso Humano debido a que el rubro que percibe como miembro del Consejo Superior Universitario, colisiona con la categoría de Consejero de esta casa de estudio, por esta razón el Sistema SINARH no permite la carga de datos para el pago correspondiente a Dieta.

Es importante mencionar que en Nota N° 292/2015 bajo expediente N° 8161/15 del Rectorado, ya hemos mencionado el mismo motivo por lo que dicho consejero no percibe por las sesiones asistidas.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE



[Handwritten signature]

Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	
SECRETARÍA GENERAL	
N° 250	Hojas Adjuntadas: -
Respuesta	
Fecha: 22/1/16	Hora: 11:37
Destinado por: Sr. Adriana Melgarejo	
Rectorado UNE	
SE DA LA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE RECEPCIÓN NO TIENE ACEPTACIÓN NI RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN AL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA.	

Km. 17, Ruta Internacional N° 3, Minga Guazú
 Telefax (595) 0841 20440
 Página Web: www.fiaune.edu.py
 E-mail: secretgeneral@fiaune.edu.py



Ing. Agr. Cayo O. Cubilla Franco
Secretario General FIAUNE

[Handwritten signature]
SECRETARIA GENERAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Institución: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA
 Máxima Autoridad: Ing. Agr. José Sánchez Martínez
 Auditor Interno:
 Correo electrónico:
 Teléfono: 064420440

APM

(1) N° Observ. s/Informe	Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado		Tipo de auditoría		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	Áreas de riesgo analizadas				
	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad - Hallazgo			(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución	(7.1) Responsable Directo		(7.2) Responsable Área	(9) Avance de cumplimiento(%) - comentario			
					(6.1) Fecha de inicio	(6.2) Fecha de Finalización					1er Trimestre/...	2do Trimestre/...	3er Trimestre/...	4to Trimestre/...
Rubro 112- F.F. 10:	Auditoría Interna del Rectorado	1-) Se observa falta de pago por asistencias a sesiones del consejero José de los Santos Sánchez.	Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento Considerando las Observaciones, con relación al punto 5.1 donde menciona sobre la falta de pago por las asistencias a las sesiones del consejero José de los Santos Sánchez, el mismo no ha ingresado al Sistema Nacional de Recurso Humano debido a que el rubro que percibe como miembro del Consejo Superior Universitario, colisiona con la categoría de Consejero de esta casa de estudio, por esta razón el Sistema SINARH no permite la carga de datos para el pago correspondiente a Dieta	21/12/2015	15/01/2016	Lariza González	Lic. Ariel Unzain	Justificado	1er Trimestre/...	2do Trimestre/...	3er Trimestre/...	4to Trimestre/...	100 % (Ciento por ciento), cumplido en tiempo y forma. 15/01/2016

Elaborado por: Lariza Angélica González Fecha: 15/01/16
 Revisado por: Lic. Ariel Unzain Fecha: 15/01/16
 Aprobado por: Ing. Ag. José Sánchez Fecha: 15/01/16



Lariza Angélica González G.
 Lariza Angélica González G.
 Administración FIA-UNE



Lic. Ariel Unzain
 Lic. Ariel Unzain
 Director Administrativo



Ing. Agr. José Sánchez Martínez
 Ing. Agr. José Sánchez Martínez
 FIA-UNE

ES COPIA DEL ORIGINAL



Ing. Agr. José Sánchez Martínez
 Ing. Agr. José Sánchez Martínez
 DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay
Radio Universidad 90.5 FM

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu
Sitio Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 05 de Abril de 2016.

N-AI N° 040/2016.

Señor
Ing. Agr. José de los Santos Sánchez, Decano
Facultad de Ingeniería Agronómica
Universidad Nacional del Este

Ref: Dictamen /Informe Estados Contables.

Tengo a bien dirigirme a Usted, a los efectos de remitir las observaciones que guardan relación al Informe de Auditoría N° 028/2016 correspondiente al Dictamen del Auditor N° 001/2016 al cierre del Ejercicio Fiscal 2.015, como resultado de las verificaciones realizadas a las documentaciones (Balances, Inventario de Bienes e informaciones complementarias) que fueron proveídos por la Dirección de Administración y Finanzas del Rectorado UNE.

Se adjunta parte del Informe de referencia correspondiente a la Unidad Académica a su cargo, a fin de que el/los funcionarios afectados en la ejecución de dichas actividades procedan a las verificaciones y en su defecto, las correcciones, con la presentación del descargo a este Órgano de Control, en un plazo que no exceda de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la recepción del presente.

Asimismo, lograr que la labor de Auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la administración de la Facultad de Ingeniería Agronómica debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) en concordancia a la Resolución AGPE N° 323/2014 que permita solucionar las deficiencias puntualizadas.

En espera de una respuesta favorable a esta solicitud, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Ing. Agr. Gerónimo M. Laviosa González
Rector



Lic. Lidia E. Galeano López
Auditora General



Ing. Agr. Cayo O. Cubilla Franco
Secretario General FIAUNE

SECRETARIA GENERAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2015 - SEMESTRE 2015										
PMI										
Institución: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA										
Máxima Autoridad: Ing. Agr. José Sánchez Martínez										
Auditor Interno:										
Correo electrónico: agronomia1@yahoo.com										
Teléfono: 0644-20440										
(1) N° Observación	(2) Código Hallazgo	(3) Descripción Hallazgo	Fecha	Resolución / Orden de trabajo N°	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definió métrica)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del Área) Avance de cumplimiento (%). Comentario. Fecha de revisión
					Inicio	Finalización	Responsables	Área		
NOTA AUD N° 0402016	Auditoria Interna	1- Ingresos: Con un Porcentaje de Ejecución de ingresos presupuestados del 66,67%, al cierre del 2do. Semestre del Ejercicio Fiscal 2015. 2- Gastos: De acuerdo al cuadro, se observa una ejecución consolidada del 95,04 %, comparada de una ejecución del 99,44% en la FF 10 Recursos del Tesoro, y del 67,49% en la FF 30 Recursos Institucionales.	1- No se observa ninguna recomendación. 2- No se observa ninguna recomendación.	1- Ingresos: Verificando el cuadro del porcentaje de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al cierre del segundo semestre, los montos y porcentajes coinciden con las nuestras. 2- Gastos: Considerando el cuadro del porcentaje de Ejecución Presupuestaria de Gastos (CRLEJEM), los montos y porcentajes verificados coinciden con las nuestras de ambas fuentes de financiamientos.	19/04/2016	22/04/2016	Sara Mejía de Carrillo	Lic. Ariel Urzain	Justificado	100 % (Ciento por ciento), cumplido en tiempo y forma.
NOTA AUD N° 0402016	Auditoria Interna	3- Patrimonio: De acuerdo a observaciones sustentadas entre los Registros Contables y los libros expuestos en el formulario F.C. 6, referente al cuadro 112 y 22, respectivamente.	3- Con relación a las diferencias observadas entre el F.C. 6 y los Registros Contables, se recomendó a la Dirección de Administración y Finanzas: dar estatus cumplimiento a lo establecido en la ley 153589 - Art. 22. Elijas de Ejecución del Presupuesto: Incluir el último párrafo que se encuentra expresado: El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios. Como también, dar observancia al Decreto N° 20132/2003, y que guarda relación a los Bienes Patrimoniales, respectivamente.	3- Patrimonio: Con relación a las diferencias que genera el cuadro comparativo del Informe Financiero-Patrimonial año 2015, cuyos datos son obtenidos del Balance Central M2) y el formulario F.C.6, dichas diferencias reflejadas en el cuadro remitido por Auditoría no coinciden con nuestra Unidad Académica. Aprobamos para remitir el cuadro comparativo según los montos que hemos presentado con el cierre del Ejercicio 2015, acompañado con la copia del F.C. 6 y el anexo del F.C.6 que fue presentado con el informe semestral para la CGR. Así también comunicamos que damos seguimiento a los trabajos de depuración de las diferencias visualizadas en el cuadro remitido con esta nota.	19/04/2016	22/04/2016	Lic. Piedad Pareira y Lic. Carolina Merelles	Lic. Ariel Urzain	Justificado	100 % (Ciento por ciento), cumplido en tiempo y forma.
NOTA AUD N° 0402016	Auditoria Interna	4- Obligaciones Pendientes de Pago al Segundo Semestre: Datos corresponden al Cuadro de Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos (CRLEJES-04).	4- No se observa ninguna recomendación.	4- Obligaciones Pendientes de Pago: Las deudas pendientes de pago por FF 10 que refleja el cuadro coinciden con los registros contables. Dichos valores corresponden a gastos corrientes y aportes subalíneos no transferidos por el Tesoro a la fecha de la elaboración del Informe de Auditoría	19/04/2016	22/04/2016	Piedad Luis Palacios, Lariza González y Lic. Carolina Merelles	Lic. Ariel Urzain	Justificado	100 % (Ciento por ciento), cumplido en tiempo y forma.



4 Cuatro)

NOTA AUD N° 040/2015	Auditoría Interna	5- Obligaciones Presupuestarias (4.1.7): Se detallan las Obligaciones Presupuestarias al Cierre del Ejercicio Fiscal 2015.	5- Los montos no cancelados y/o no reprogramados afectan la exposición correcta de saldos de la Universidad y sus de acuerdo al Artículo 101 de la Ley N° 5.554/2015 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2016m y el Decreto Reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4.774/2015 Art. 74: Las obligaciones registradas y pendientes de pago que no serán pagadas ni reprogramadas en los objetos del gasto 950, 880m serán canceladas en base a la dinámica contable establecida por la DCCP.	5- Obligaciones Presupuestarias: Los saldos pendientes del ejercicio anterior por FF 10 que se reflejan al cierre del Ejercicio Fiscal 2015 coinciden con los registros contables. Dichos valores corresponden a gastos corrientes y aportes jubilatorios no transferidos por el Tesoro a la fecha de la elaboración del informe de Auditoría. Que luego fue cancelado en su debido momento y forma.	10/04/2016	22/04/2016	Pedro Luis Palacios y L.C. Carolina Moreles	Lic. Ariel Urzain	Justificado	100 % (Ciento por ciento), cumplido en tiempo y forma.
NOTA AUD N° 040/2015	Auditoría Interna	6- Recursos Propios depositados en la UAF (F.F. 30 Recursos Institucionales): La comparación de saldos en la Cuenta Contable Recursos Propios depositados en la UAF al cierre del Ejercicio Fiscal 2015.	6- No se observa ninguna recomendación	6- Recursos Propios depositados en la UAF (F.F. 30 Recursos Institucionales): Cabe mencionar que los Depósitos de los Recursos Propios de nuestra Unidad Académica, ya lo realizamos en nuestra Cuenta Corriente habilitada para la recavitación en el F.F. 30.	10/04/2016	22/04/2016	Pedro Luis Palacios, Lariza Gonzalez, Sara Carrillo y L.C. Carolina Moreles	Lic. Ariel Urzain	Justificado	100 % (Ciento por ciento), cumplido en tiempo y forma.
NOTA AUD N° 040/2015	Auditoría Interna	7- Remesa de Fondos enviados (F.F. 10 Recursos del Tesoro): La comparación de saldos en la Cuenta Contable Fondos enviados del Rectorado (2.1.9.04.01.02) y la Unidad Académica (4.1.1.04.01.01), no se observaron diferencias.	7- No se observa ninguna recomendación	7- Remesa de Fondos enviados (F.F. 10 Recursos del Tesoro): El cuadro de comparación de saldos de la cuenta financiera de Frecuencia son acordes a la nuestra al cierre del Ejercicio 2015.	19/04/2016	22/04/2016	Lariza Gonzalez y L.C. Carolina Moreles	Lic. Ariel Urzain	Justificado	100 % (Ciento por ciento), cumplido en tiempo y forma.
NOTA AUD N° 040/2015	Auditoría Interna	8- Deudores Varios: Se observa saldo Deudor Varios al cierre del Ejercicio Fiscal 2015.	8- Por lo observable, se solicita al área responsable realizar las adecuaciones al respecto, a fin de identificarlos y exponerlos en el correspondiente, además de remitir los documentos respaldatorios de la actuado y las dinámicas contables efectuadas, para el registro respectivo, en la mayor brevedad posible.	8- Deudores Varios: Con relación a la Cuenta Contable Deudores Varios al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, son saldos acumulados provenientes de ejercicios anteriores. Cabe mencionar que estamos recibiendo las informaciones y las documentaciones que respaldan la provisión del saldo Deudor, y de esa manera llegar a la depuración y posterior cancelación del mismo según correspondan. Así mismo, remitir el Registro Mayor contable correspondiente a la cuenta Deudores Varios del año 2015.	19/04/2016	23/04/2016	Gisberta	Lic. Ariel Urzain	Justificado	100 % (Ciento por ciento), cumplido en tiempo y forma de Ejercicio 2015 y de ejercicios anteriores están en proceso de cumplimiento.
NOTA AUD N° 040/2015	Auditoría Interna	9- Existencia de Bienes de Consumo: El Cuadro demuestra el comportamiento al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, en comparación al Segundo Semestre 2015.	9- No se observa ninguna recomendación.	9- Existencia de Bienes de Consumo: El detalle de Existencia de Bienes de Consumo es acorde al monto según las registraciones contables correspondientes al Cierre del Ejercicio 2015.	19/04/2016	22/04/2016	Lic. Ariel Urzain	Lic. Ariel Urzain	Justificado	100 % (Ciento por ciento), cumplido en tiempo y forma.



<p>NOTA AUD N° 04/02016 Auditoría Interna</p>	<p>10. Balance General con sus correspondientes Cuentas Patrimoniales y El Estado de Resultados. El Balance con sus respectivas Cuentas Patrimoniales.</p>	<p>10. En observan resultado correspondiente Cuentas Patrimoniales y El Estado de Resultados. El Estado de Resultados. El Balance con sus respectivas Cuentas Patrimoniales.</p>	<p>10. Balance General con sus correspondientes Cuentas Patrimoniales y El Estado de Resultados. El Estado de Resultados son acordes a la muestra, al cierre del Ejercicio 2015. Los valores visualizados en el Pasivo son montos que acarrean las deudas pendientes de pago correspondientes a gastos corrientes y aportes jubilativos no trasladados por el Tesoro al cierre del año 2015, y también incluyen el monto de Patrimonio Neto Comible a ser revalorizados (Edificios, Edificaciones y otros) según los Bienes del Estado Patrimoniales por la que ya se está trabajando para depurar las diferencias espuestas.</p>	<p>19/04/2016</p>	<p>22/04/2016</p>	<p>Lic. Carolina Merelles y Lic. Ariel Unzuain</p>	<p>Lic. Ariel Unzuain</p>	<p>Justificado</p>	<p>En proceso de cumplimiento.</p>
---	--	--	---	-------------------	-------------------	--	---------------------------	--------------------	------------------------------------

Elaborado por: Lic. Carolina Merelles
 Revisado por: Lic. Ariel Unzuain
 Aprobado por: Ing. Agr. José Sánchez Martínez

Fecha: 22/04/16
 Fecha: 22/04/16
 Fecha: 22/04/16



Ing. Agr. José Sánchez Martínez
 DECANO

Universidad Nacional del Este
 Facultad de Ingeniería Agronómica
 Montecarlo, Paraguay

